



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE MORROA
Morroa, Sucre, 27 de agosto de 2020.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
Radicación No. : 704734089001 - 2020-00052-00
Demandante: ANDRES ARROYO TORREGROZA.
Demandado: LILIAN MARGARITA ARROYO BUELVAS.

Visto el informe de secretaria y el escrito que antecede presentado por el apoderado de la parte demandante, este Despacho DISPONE:

Agréguese al expediente a través del sistema Tyba, el escrito de fecha 10 de agosto de 2020 presentado por el apoderado judicial de la parte demandante. Por secretaría expídanse los oficios que vienen previamente ordenados en el auto que libró mandamiento ejecutivo de pago y envíese al correo electrónico suministrado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



HERNANDO SANTANA MADERA

JLGT